

Ecología, estética de la naturaleza y paisajes humanizados*

Fernando Arribas Herguedas

Universidad Rey Juan Carlos
fernando.arribas@urjc.es



Fecha de recepción: 6-12-2013
Fecha de aceptación: 25-2-2014

Resumen

El denominado *modelo natural ambiental* de Allen Carlson sostiene que el valor estético de la naturaleza disminuye a medida que se acrecienta la intensidad de las intervenciones humanas en el entorno. Asimismo, Carlson argumenta que es necesario profundizar en el conocimiento científico de los objetos o de los paisajes para lograr una apreciación estética «correcta» de la naturaleza. Sin embargo, estas premisas no son tenidas en cuenta a la hora de establecer principios para una adecuada apreciación estética de entornos humanizados tales como los paisajes agrícolas, lo que resta coherencia al modelo natural ambiental. En el presente artículo, se examina esta contradicción y se esboza una concepción pluralista de la apreciación estética de la naturaleza que trata de congeniar criterios científicos, éticos y estéticos.

Palabras clave: ecología; estética; paisaje; modelo natural ambiental; Allen Carlson.

Abstract. *Ecology, Aesthetics of Nature, and Humanized Landscapes*

Allen Carlson's so-called 'natural environmental model' maintains that the aesthetic value of nature diminishes as the intensity of human intervention in the environment grows. Moreover, Carlson argues that more in-depth scientific knowledge of natural objects or environments is required in order to obtain a 'correct' aesthetic appreciation of nature. Nonetheless, these premises are not considered to establish principles for an appropriate aesthetic appreciation of humanized environments such as agricultural landscapes, and hence the natural environmental model loses coherence. In this article, this contradiction is examined and a pluralist conception of the aesthetic appreciation of nature is outlined to integrate scientific, ethical, and aesthetical criteria.

Keywords: ecology; aesthetics; landscape; natural environmental model; Allen Carlson.

* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación HAR2011-23678, *Arte y ecología: Estrategias de protección del medio natural y recuperación de territorios degradados*.

Sumario

- | | |
|--|---|
| <p>1. Introducción</p> <p>2. La apreciación estética de la naturaleza según el modelo natural ambiental de Allen Carlson</p> <p>3. La apreciación estética de los entornos humanizados</p> | <p>4. Criterios plurales para apreciar estéticamente la naturaleza y los entornos humanizados</p> <p>Referencias bibliográficas</p> |
|--|---|

1. Introducción

Mes de julio en Castilla. Al atardecer, sobre los campos de cereal recién cosechados, la paja se extiende en sinuosos regueros realzados por la luz del sol que declina. Mientras tanto, el viento mece las espigas de los trigales aún no segados y forma olas que suenan a espuma efervescente en un mar imaginario. Más abajo, junto al río, los rayos del sol se cuelan entre chopos plantados en línea, evocando el interior de una enorme catedral en la que el viento agita las hojas de los árboles y hace crujir sus ramas.

Estos paisajes, a los que indudablemente concedemos valor estético, ¿pueden ser considerados «naturales»? Es evidente que la luz del sol, el cereal, la paja, los árboles o el viento no son objetos artificiales. Sin embargo, su disposición ordenada es un producto del diseño humano, tal y como atestiguan los regueros de paja o los chopos alineados. Además, son entornos en los que subyacen problemas ecológicos a menudo imperceptibles de forma inmediata. Así, en los cultivos de cereal el uso intensivo de maquinaria y fertilizantes amenaza a la fauna que los habita, mientras que las plantaciones de chopo empobrecen el suelo fértil de las vegas de los ríos y desplazan a especies autóctonas también dignas de apreciación. Por tanto, cuando valoramos estéticamente un paisaje, el valor estético y el valor ecológico no parecen coincidir siempre. Ni siquiera estamos seguros de si lo que apreciamos es un entorno que cabe definir como «natural».

Muchas preguntas surgen a partir de una reflexión sobre estos ejemplos, pero aquí solamente nos interesa interrogar por el modo adecuado o correcto de apreciar estéticamente las diferentes clases de entornos, así como la relación entre la apreciación estética y la dimensión ecológica del paisaje. De ello se desprenderán algunas conclusiones relevantes para la consideración moral de tales entornos y los seres que los habitan. Así pues, algunas cuestiones fundamentales serían: ¿cuáles son los criterios que debemos emplear para juzgar estéticamente un paisaje? ¿En qué medida tales criterios están o deben estar determinados por otros criterios de valoración, como los proporcionados por el conocimiento científico o la ética? ¿Debemos apreciar solamente aquellos objetos y entornos ecológicamente equilibrados? ¿O, por el contrario, los criterios estéticos han de ser independientes y un paisaje ecológicamente deteriorado es también merecedor de apreciación? En definitiva, se trata de conocer

el peso que los factores ecológicos y éticos tienen o deben tener a la hora de definir los criterios estéticos de apreciación de los entornos naturales y de los que sufren alguna clase de intervención humana.

Uno de los intentos teóricos que trata de responder a esta clase de cuestiones ha sido la denominada *positive aesthetics*. En general, este enfoque sostiene que el valor estético de la naturaleza es mayor en la medida en que no es alterada por la acción humana. Por tanto, el valor ecológico sería un factor decisivo para determinar el valor estético de los objetos y de los entornos naturales. La variante más sofisticada de este planteamiento es el denominado *modelo natural ambiental* de Allen Carlson, para quien la posibilidad de fundamentar una noción objetiva de lo estéticamente valioso ha de partir necesariamente del conocimiento científico de la naturaleza. En este trabajo se acepta, de acuerdo con Carlson, que el valor estético de los entornos naturales está determinado en gran medida por el desarrollo progresivo del conocimiento científico y de la conciencia moral ecológica, dimensiones que se refuerzan mutuamente. Así se explica que objetos y entornos que antes no merecían una valoración estética positiva sean ahora apreciados tras quedar constancia de su importancia ecológica. Es indudable que el conocimiento científico de la naturaleza alienta una educación de los sentidos que amplía el abanico de los objetos susceptibles de apreciación estética, lo que, a su vez, sirve de fundamento a las razones morales para conservarla (Matthews, 2002: 39). Sin embargo, debe asumirse que una buena parte de lo que consideramos apreciación estética de la naturaleza está influenciada por otros factores que no son las categorías de la ciencia ecológica. Existen categorías propiamente estéticas, así como aspectos intelectuales y emocionales que también poseen una gran relevancia, tal y como se pone de manifiesto al aproximarnos a la cuestión de la apreciación estética de objetos y entornos modificados por la acción humana. En este punto, como veremos, el modelo natural ambiental no ofrece una respuesta satisfactoria. Una concepción pluralista del valor estético de la naturaleza proporciona un marco más adecuado para comprender la importancia de los diferentes criterios que están en juego en lo concerniente a la apreciación estética de los entornos naturales y, más concretamente, de los entornos que, aun conservando gran parte de los rasgos que los definen como tales, vienen sufriendo una importante transformación debido a la intervención humana.

2. La apreciación estética de la naturaleza según el modelo natural ambiental de Allen Carlson

La *positive aesthetics* se ha esforzado por establecer principios objetivos para la apreciación artística de la naturaleza. Tales principios descansan en la determinación del valor estético en función del grado de intervención humana en el entorno físico. De este modo, la naturaleza virgen constituiría el modelo ideal, mientras que los paisajes profundamente modificados por la acción de las personas serían ejemplos de degradación del valor estético inherente a la naturaleza. Aunque esta concepción tiene sus orígenes en el siglo XVIII, han sido algunos

pensadores ecologistas contemporáneos quienes la han formulado explícitamente. Así, se atribuyen a la naturaleza virgen propiedades positivas como integridad, belleza o capacidad de producir asombro y admiración (Leopold, 2000: 155) y se considera que todos los objetos, entornos y fenómenos físicos poseen cualidades intrínsecamente valiosas (Carlson, 2000: 72-74).

La defensa de este punto de vista muestra diversos grados de intensidad y se asocia frecuentemente a juicios éticos relativos a la bondad de lo natural frente a lo artificial. Sin embargo, conviene aclarar que no todo en la naturaleza virgen es bello o bueno por sí mismo. Catástrofes físicas como terremotos, erupciones volcánicas o incendios forestales destruyen la belleza natural y, además, causan sufrimiento a personas y animales. Por otro lado, los juicios negativos acerca de la acción humana sobre la naturaleza no deberían generalizarse. Pese a que las personas han mostrado una gran capacidad para destruir la naturaleza y generar fealdad, también han desarrollado el conocimiento suficiente para comprender las reglas del equilibrio ecosistémico y mejorar la calidad ecológica y estética de algunos entornos naturales que, con anterioridad, sufrieron un importante deterioro.

En este punto, es conveniente precisar el significado de la noción de «naturaleza», cuestión que no merece excesiva atención por parte de la *positive aesthetics* ni del modelo natural ambiental de Carlson y que es de especial importancia para elaborar una clasificación de las diferentes clases de paisajes a partir de criterios ecológicos. Se ha argumentado con frecuencia que el concepto de naturaleza y la distinción entre lo natural y lo artificial han perdido significado en nuestra época. Se aduce, además, que la especie humana también es un producto de la naturaleza, por lo que sus logros y acciones deberían ser igualmente considerados como algo «natural». La precipitada conclusión final de esta clase de argumentos es que la distinción entre lo natural y lo artificial ha oscurecido nuestra comprensión del mundo y de nosotros mismos durante siglos y lo continúa haciendo hoy día bajo la forma de «ecolatría» (Savater, 1996: 265-266). El problema de esta tesis es que confunde dos concepciones distintas del término «naturaleza»: por un lado, la noción de una naturaleza prístina, no modificada por el ser humano, que en ocasiones se postula además como criterio idealizado de valor estético y moral; por otro lado, lo natural como «lo que tiene lugar sin la intervención, o sin la voluntaria y deliberada intervención del hombre» (Mill, 1998: 29; Parsons, 2008: 2-3). En el primer caso, nos encontramos ante una noción sublimada de la naturaleza que, con frecuencia, ha hecho un flaco favor a la filosofía verde, puesto que, en el presente, no existe un solo ecosistema que no haya sido afectado por la actividad humana. Pero, en el segundo caso, lo que se describe como «natural» —y, por tanto, como algo que puede distinguirse de «lo artificial»— son todos aquellos hechos y procesos que tienen lugar sin que los seres humanos los propicien, tanto voluntaria como involuntariamente, tal y como reflejan las palabras de John Stuart Mill. Así, si se aceptasen las tesis de aquellos que no distinguen entre lo natural y lo artificial, habríamos de asumir que las centrales nucleares y los daños ecológicos que provocan son

tan naturales como la luz del sol o que «el plástico es tan natural como la miel» (Savater, 1996: 245). Pero afirmar esto es algo profundamente contrario a la intuición más elemental. El devenir de las mareas, la formación de las nubes o la reproducción de las aves son fenómenos cuyo impulso motriz es por completo independiente de la intervención humana y, por tanto, se trata de procesos que claramente han de ser descritos como naturales. Sin embargo, incluso estos procesos están sufriendo hoy día los efectos de intervenciones humanas en el entorno. Pese a que, con frecuencia, se las describe como tales, gran parte de las consecuencias catastróficas del cambio climático difícilmente pueden considerarse como «fenómenos naturales», puesto que son transformaciones del medio que derivan de la acción de las personas. En este caso, estaríamos ante intervenciones humanas *no deliberadas*, ya que tales efectos nocivos no son buscados por sí mismos, pero sí son las consecuencias de uno o varios actos intencionados previos (por ejemplo: la quema de combustibles fósiles). Vemos, pues, cómo la idea de lo natural mantenida por Mill anticipa la noción de corrección ecológica y apunta a la conveniencia de preferir lo natural a lo artificial, es decir, esa acepción sustenta la necesidad de imitar los procesos naturales guiando nuestra conducta según los principios de la ecología, con el fin de garantizar la preservación de la vida y la civilización (Riechmann, 1997: 90-91; Riechmann, 2006: 188-212).

Por otra parte, pese a que lo natural y lo ecológicamente correcto o sostenible vienen a coincidir en la mayoría de casos, conviene advertir que, en ocasiones, el término «natural» se emplea para describir objetos y procesos no necesariamente correctos desde el punto de vista ecológico. Esta es la situación de aquéllos que han sido librados a su suerte tras intervenciones humanas ecológicamente nocivas. En tales casos, topamos con el dilema de la restauración ecológica: ¿es más natural «dejar hacer» a la evolución espontánea o intervenir para modificar su curso y permitir, así, que el ecosistema se reequilibre? No hay espacio aquí para discutir a fondo esta cuestión, pero es evidente que mantener el rigor conceptual sobre la distinción entre lo natural y lo artificial es fundamental para poder distinguir los entornos naturales de los que sufren alguna clase de intervención y poder reflexionar acerca de su valor ecológico y estético.

Así pues, se entiende aquí por *entorno* o *paisaje natural* aquel que no ha sufrido una intervención humana significativa a lo largo de un periodo considerable, de modo que está constituido íntegramente por objetos naturales, y son las fuerzas de los propios organismos las que determinan su devenir cotidiano¹. Por otra parte, un *entorno* o *paisaje humanizado* es aquel en el que la intervención humana, aun siendo o habiendo sido considerable, ha dejado lugar a que los elementos físicos continúen determinando decisivamente tanto

1. Obviamente, fenómenos de alcance global producidos por la acción de las personas, como el cambio climático, tienen como consecuencia que la condición de «natural» ya no sea absoluta, puesto que los espacios más remotos y aislados de la presencia humana también sufren sus consecuencias. Pero ello no impide establecer una categoría como ésta, del mismo modo que la ausencia de un círculo perfecto en el mundo real no invalida el concepto de circularidad.

su apariencia formal como los procesos ecológicos que en él se desarrollan. Ejemplos de entornos humanizados son los mencionados al inicio de este trabajo. Por último, un *entorno o paisaje humano* es aquel en el que la intervención de las personas ha alcanzado un grado tal que la naturaleza y los procesos naturales desempeñan un papel muy reducido². Ejemplos de entornos humanos son los paisajes urbanos e industriales, los centros comerciales o las minas a cielo abierto. Indudablemente, los entornos naturales constituyen una parte cada vez menor de la superficie del globo a medida que los efectos de la intervención humana en el medio son más numerosos e intensos. No obstante, debe tenerse en cuenta que la distinción entre lo natural y lo artificial es una cuestión de grado y que, en algunos casos, resultará complicado establecer de un modo definitivo el carácter específico de un paisaje.

Una vez que se ha precisado la validez del concepto de naturaleza y la noción de entorno o paisaje humanizado, hemos de retornar a nuestro examen de las tesis centrales del modelo natural ambiental de Allen Carlson. Ya se ha dicho que este enfoque tiene como fundamento último el conocimiento científico de la naturaleza (Carlson, 2000: 85 y s.). Según Carlson, la ciencia desempeña un papel decisivo para el desarrollo de la noción de lo sublime, que comenzó siendo una concepción del valor estético de la naturaleza basada en el asombro y el recogimiento que ésta suscita en el espíritu (Kant, 2007; Burke, 2009). Los distintos avances en disciplinas como la geografía, la biología, la geología y, más tarde, la ecología sirvieron para reformular la noción de lo sublime, orientando la atención hacia cuestiones clave como la conservación de especies y paisajes vírgenes. Al igual que Carlson, varios pensadores han puesto de relieve la importancia del conocimiento científico proporcionado por la ecología a la hora de revelar nuevas esferas de valoración (Leopold, 2000; Elliot, 1982; Rolston, 1995). La ciencia nos concede la posibilidad de conocer mejor el mundo natural y hallar nuevos ámbitos y objetos susceptibles de apreciación estética. Como afirma Rolston (1975: 101), «vemos belleza ahora donde no podíamos verla anteriormente», debido a que estamos reescribiendo nuestro conocimiento del mundo a la luz de conceptos proporcionados por la ecología, como las ideas de unidad, armonía, interdependencia o estabilidad. Carlson sostiene además que, del mismo modo que la correcta apreciación de las obras de arte requiere el empleo de las categorías de la crítica y la historia del arte, los objetos y entornos naturales precisan de un conocimiento suficiente acerca de lo que son y cómo deben contemplarse (Carlson, 2000: 102-125). En otras palabras, las categorías correctas para apreciar estéticamente el mundo natural solo pueden venir dadas por las ciencias de la naturaleza, dado que las cualidades estéticas de los objetos y de los entornos naturales dependen decisivamente de cómo los percibimos (Carlson, 2000: 88; Matthews, 2002: 39).

2. Debe tenerse en cuenta que, al igual que no existen entornos naturales vírgenes, tampoco hay entornos humanos en los que los procesos físicos hayan desaparecido por completo. Las catástrofes naturales (sequías, inundaciones, huracanes, etc.), que, a su vez, están influidas por la actividad humana, recuerdan al habitante del entorno urbano que la naturaleza *existe* a pesar de todo.

Ahora bien, aun aceptando que la apreciación estética correcta del mundo natural está determinada por el conocimiento empírico que podamos obtener de él y que solo determinadas categorías del conocimiento nos facultan para percibir determinados rasgos de ese mundo, quedaría por demostrar cómo este argumento apoya la tesis de que la naturaleza es esencialmente valiosa desde el punto de vista estético y que la intervención o modificación provenientes de la mano humana le restan valor. Según Carlson, existe un paralelismo entre las cualidades que hacen el mundo más comprensible para nosotros y las que nos permiten apreciarlo como algo bueno estéticamente. Cualidades como «orden», «regularidad», «armonía», «equilibrio» o «tensión» las apreciamos estéticamente en la esfera del arte. Así pues, arte y ciencia parecen poseer una raíz y unos objetivos comunes, del mismo modo que la actividad científica es también una suerte de «esfuerzo estético» (Carlson, 2000: 93). Existe un proceso de creación implícito en la actividad científica mediante el cual las categorías para apreciar estéticamente la naturaleza son elaboradas tras haber «descubierto» los objetos y los entornos naturales. En suma, según Carlson, existe una íntima correlación entre el desarrollo de las ciencias naturales y la apreciación estética de la naturaleza. El primero ha permitido que objetos o entornos anteriormente desdeñados o ni siquiera merecedores de atención, como las montañas o las selvas, sean ahora estéticamente apreciados. Del mismo modo, las cualidades estéticas de seres vivos como reptiles o insectos han sido paulatinamente desveladas a medida que la biología ha proporcionado un mayor conocimiento de ellos. La ecología no es sino el estadio final en el afianzamiento de la *positive aesthetics*, pues la ciencia ecológica, paradigma del conocimiento científico transdisciplinario, permite abarcar múltiples visiones particulares del mundo poniendo el acento en las cualidades ya mencionadas de la unidad, la armonía y el equilibrio naturales.

3. La apreciación estética de los entornos humanizados

Cabría esperar que Carlson mantuviera la validez del criterio ecológico de apreciación estética para toda clase de entornos, con independencia del grado de intervención humana que hayan padecido. Sin embargo, el modelo natural ambiental propone principios diferentes para la correcta apreciación estética de los entornos naturales, los paisajes humanizados y los paisajes humanos. Así, Carlson ha elaborado una argumentación específica con el fin de valorar las cualidades estéticas de los paisajes agrícolas contemporáneos que se basa en la noción de «ajuste funcional», un controvertido concepto que no encaja con el paradigma ecológico postulado para los paisajes naturales. Tras describir los profundos cambios que han afectado a los entornos rurales como consecuencia de la intensificación y la industrialización de la producción agraria, Carlson reconoce que los paisajes rurales actuales son monótonos y afectan negativamente a la vitalidad, la estabilidad y la integridad del entorno. Afirma, además, que es lógico sentir una cierta añoranza de los antiguos ecosistemas agrarios (Carlson, 2000: 183). Una razón de peso para reivindicar la protección de los

paisajes agrícolas tradicionales sería su menor impacto ambiental y su contribución a la conservación de la biodiversidad, pero Carlson va a abandonar el cognitivismo ecológico para sostener que lo que nos impide apreciar estéticamente los nuevos paisajes agrícolas es la falta de familiaridad con ellos. Para apoyar esta idea, Carlson recurre de nuevo a la analogía con el mundo del arte, aunque esta vez lo hace en un sentido muy diferente, pues aquí la historia natural y la ecología ya no desempeñan el papel de fundamentos principales del conocimiento en los que ha de basarse la apreciación estética «correcta». Carlson argumenta que, al igual que las obras cubistas y futuristas fueron incomprendidas en su tiempo debido a que se juzgaron a través de códigos estéticos desfasados, tendemos ahora a hacer lo mismo con los nuevos paisajes agrícolas. A su juicio, nuestra mirada y nuestra mentalidad han de madurar durante un tiempo de adaptación suficiente para que podamos apreciarlos en sus propios términos, sin compararlos con aquellos que han reemplazado. Tras detallar los aspectos formales más valiosos de los entornos agrícolas contemporáneos, así como de la maquinaria y los sistemas empleados para su explotación, Carlson afirma que hemos de ir más allá de las cualidades expresivas de estos paisajes para apreciarlos como «paisajes funcionales». Así, una valoración estética correcta requiere captar su naturaleza «diseñada y necesaria» (Carlson, 2000: 187), de modo que calibremos la ingeniosidad humana, la eficiencia y la economía que les son inherentes. Carlson (2000: 189) concluye que los entornos agrarios «contribuyen a potenciar los procesos biológicos de la vida» y «son necesarios para nuestra supervivencia», lo que es un signo inequívoco de su «seriedad» y su carácter inevitable. En suma, hemos de percibir su funcionalidad para poder apreciar correctamente sus cualidades estéticas, y son funcionales en la medida en que contribuyen eficazmente a conseguir el objetivo para el cual han sido diseñados, que no es otro que la producción económica a gran escala que posibilita la supervivencia de la especie humana.

Sorprende que Carlson abandone aquí el objetivismo ecológico tan sólidamente defendido en lo concerniente a la apreciación de los entornos naturales. No hay en esta argumentación una reflexión sobre el considerable impacto ecológico de la mecanización rural. Así, la intervención humana intencionada, lejos de ser el factor que impide una apreciación estética «correcta», se convierte en el principal criterio de valoración cuando se trata de apreciar los entornos agrícolas. Si estos entornos cumplen eficazmente con el objetivo para el cual fueron diseñados, entonces serán estéticamente valiosos, con independencia de su impacto ecológico. De este modo, la dimensión ética del modelo de Carlson parece quedar restringida a la conservación de lo que él considera —aunque sin definirlos con precisión— entornos naturales, puesto que diferentes clases de paisajes exigen, a su juicio, diferentes principios de apreciación estética. En otras palabras: sin resolver esta contradicción, se antoja complicado fundamentar, en la obra de Carlson, una estética coherente con la protección del paisaje en términos ecológicos, tal y como algunos autores han pretendido (Hettinger, 2005; Matthews, 2002), ya que los paisajes humanizados —aquellos que demandan en mayor medida protección con arreglo a criterios de sostenibilidad

ecológica— quedan al albur de criterios de «ajuste funcional» que, en última instancia, son una derivación de un enfoque puramente productivista. El objetivo de la máxima productividad es incompatible con los criterios empleados para la apreciación estética de los entornos naturales, a saber: la armonía, la estabilidad y la integridad entendidas en clave de *equilibrio ecológico*. Y el objetivo de la «supervivencia» resulta igualmente engañoso y falaz, puesto que la adopción de métodos de agricultura intensiva, derrochadores de energía y orientados a la producción de carne antes que a la alimentación humana directa, amenaza la sostenibilidad a medio plazo de los ecosistemas agrícolas y, por ende, la capacidad de las sociedades humanas para perdurar en el tiempo. Otro problema añadido es que Carlson sustituye la posición objetivista basada en el enfoque ecológico por un subjetivismo que resalta el carácter contingente de la apreciación estética cuando manifiesta que la familiaridad progresiva con los paisajes agrícolas nos permitirá apreciarlos debidamente. Para que estos paisajes sean percibidos «por sí mismos», los sujetos han de «adaptarse» a ellos, lo que implica reconocer el papel central de la elaboración subjetiva de la experiencia estética y de la adopción de un nuevo lenguaje formalista. Estos aspectos no son los más relevantes en la apreciación estética de los entornos naturales, cuyo valor está en gran medida determinado por el aspecto ecológico, una clase de valor objetivamente fundado en las categorías del conocimiento científico y no en «la intensidad del color y la audacia de líneas» que, a gran escala, «producen paisajes de impresionante belleza formal» (Carlson, 2000: 185; Hettinger, 2005: 68).

Carlson no aclara por qué los paisajes humanizados, que conservan muchos rasgos de los entornos naturales, no merecen una apreciación estética basada en los mismos principios que éstos, y los intentos por minimizar la contradicción que ello conlleva no han resultado satisfactorios. Así, Ned Hettinger cree que estos problemas son fácilmente solubles si el concepto de ajuste funcional se interpreta en términos de sostenibilidad ecológica (Hettinger, 2005: 70). Según Hettinger, el propio Carlson ofrece ejemplos para mostrar que la funcionalidad solamente se alcanza si nos aproximamos a la sostenibilidad, pero el hecho es que su concepción de la apreciación estética de los paisajes agrícolas es irremediablemente contraria a la noción de sostenibilidad. También se aprecian contradicciones con respecto al tratamiento que Carlson dispensa a los entornos humanos (paisajes urbanos, industriales, etc.), para cuya correcta valoración el criterio empleado es el del ya mencionado «ajuste funcional» (2001). Aunque Carlson dice sostener un «enfoque ecológico», semejante punto de vista solamente se aplica a la apreciación de los entornos humanos en términos de una analogía estructural, sin que haya un análisis del impacto ambiental que las intervenciones conllevan. No obstante, Carlson defiende también un «sentido fuerte» de lo estético para los entornos humanos, según el cual la apreciación de los «valores de vida» expresados por el entorno resulta decisiva. Los valores de vida incluyen la evaluación ética del proceso de creación o modificación del paisaje, de modo que, en caso de conflicto entre valores morales y estéticos, habrían de prevalecer los primeros. El problema es que este

criterio choca fácilmente con el del ajuste funcional y Carlson no esclarece cuál de los dos debe prevalecer en caso de conflicto. En definitiva, el hecho es que Carlson ha empleado tres clases diferentes de criterios para determinar cuál debe ser la apreciación correcta de los entornos naturales, agrícolas y humanos respectivamente, sin aclarar suficientemente los motivos para hacerlo; cuestión crucial si tenemos en cuenta que la crisis ecológica consiste, precisamente, en la transformación acelerada de los primeros en alguno de los otros y en el grave deterioro ambiental de los segundos. El criterio utilizado para apreciar los paisajes agrícolas es claramente contradictorio con el establecido para los entornos naturales, si se admite que los primeros son paisajes humanizados que conservan gran parte de sus características naturales. Y el empleado para los entornos humanos bascula entre el problemático concepto de «ajuste funcional» y la determinación del valor estético con arreglo a la corrección moral. Si la corrección moral fuese el criterio predominante, la adopción general de un enfoque ecológico implicaría que los entornos agrícolas y humanos deberían ser apreciados en virtud del impacto ecológico de las intervenciones de las personas y no con arreglo al criterio del ajuste funcional. La pregunta, entonces, es: ¿por qué los paisajes agrícolas —entornos que aquí consideramos paisajes humanizados— han de ser la excepción?

4. Criterios plurales para apreciar estéticamente la naturaleza y los entornos humanizados

Como acabamos de ver, el modelo natural ambiental no ofrece una respuesta clara a las complejas cuestiones relativas a la apreciación estética de los paisajes humanizados. ¿Por qué abandonar el criterio ecológico a la hora de determinar el valor estético en los paisajes agrícolas? Éstos constituyen el más claro ejemplo de los que aquí he denominado «paisajes humanizados»: entornos ampliamente intervenidos, por lo que no son paisajes naturales «puros», pero en los que los objetos y procesos naturales continúan representando el papel principal, por lo que tampoco encajan en la categoría de entornos humanos. En ellos, la actividad de las personas deja lugar al florecimiento de ciertas especies vegetales y animales, aunque se encuentren amenazados por ella. En otros términos, los paisajes humanizados son, en cierto sentido, paisajes «domesticados». Deben distinguirse de los entornos humanos porque, en éstos, los aspectos formales de la naturaleza apenas se advierten y el número de especies que pueden sobrevivir es escaso. Por el contrario, en los paisajes humanizados, la naturaleza sigue estando presente de manera decisiva, *conformando* el entorno, aunque lo haga de un modo forzado o manipulado. En ocasiones, tales paisajes no revelan a simple vista algunos efectos de la intervención humana: son lugares ecológicamente degradados, en los que el devenir de las fuerzas naturales ha ocultado las huellas de la degradación. Es precisamente en esta clase de paisajes, que tienden a ocupar la mayor parte de la superficie terrestre, en los que es más necesaria la convergencia de los criterios ecológicos y estéticos, dado el deterioro ambiental que padecen.

Sin embargo, esta convergencia no resulta fácil, puesto que nos enfrentamos a un serio dilema. El dilema surge del hecho de que con frecuencia apreciamos estéticamente ciertos paisajes en los que la intervención humana y el consiguiente deterioro ecológico son significativos. Es evidente que los entornos humanizados pueden poseer valor estético si se contemplan a la luz de criterios formales o de otra índole. Pero si son apreciados según los principios del modelo natural ambiental se situarán en un escalón inferior ya que, según la *positive aesthetics*, la naturaleza posee valor estético en la medida en que permanece intocada. Carlson esquiva este problema abandonando el modelo y adoptando criterios funcionalistas y formales. Con ello, asume que la correcta apreciación estética de tales entornos ya no se deriva del adecuado conocimiento científico, tal y como establece en su tratamiento de los entornos naturales, y da cabida a otros criterios menos relevantes a la hora de apreciar estos últimos. Esto presupone la posibilidad de distinguir con rigor los paisajes «naturales» de los «humanizados», algo que en la práctica resulta complicado puesto que la frontera entre ambas clases de paisajes es cada vez más borrosa y cambiante. Por ejemplo, en el caso de los paisajes agrícolas, la intensidad de la intervención humana varía dependiendo de la época del año. Mientras el cereal crece, la maquinaria apenas interviene, lo que permite la cría de algunas especies de aves. Durante ese periodo, el paisaje agrícola es *casi* un paisaje natural. Sin embargo, con la llegada de la cosecha a principios del verano, muchos pollos de esas especies fallecen bajo las aspas de las cosechadoras. Esta es la cara oculta del proceso de la cosecha mecanizada, que, por lo demás, ofrece, como afirma Carlson, aspectos de una gran belleza formal. El paisaje de la cosecha es un paisaje fuertemente *humanizado* que dejará de serlo otra vez hasta la llegada del otoño. Pero lo importante es constatar que estamos ante un caso que ilustra el dilema anteriormente mencionado: solo los criterios científicos del modelo natural ambiental nos permitirán apreciar la belleza de las especies que son puestas al borde de la extinción por el uso de una maquinaria que, al mismo tiempo, *crea* una nueva clase de belleza formal.

Como hemos visto, este dilema obliga a revisar las tesis del modelo natural ambiental para dar cabida a otros criterios con el fin de determinar cuál es la apreciación estética correcta de los paisajes humanizados. Carlson elabora un enfoque pluralista, pero, al apartarse del modelo natural ambiental y proponer como alternativa el criterio del ajuste funcional, no advierte las consecuencias para la dimensión ética de dicho modelo. En otras palabras, el criterio del ajuste funcional, así como la apreciación de los rasgos formales de los nuevos paisajes agrícolas, desplaza la tesis central de la *positive aesthetics* relativa a la convicción de que lo ecológico es valioso estéticamente y, por tanto, cuestiona el argumento de que tenemos razones estéticas para proteger la naturaleza que se añadirían a las razones morales proporcionadas por la ética ecológica.

Así pues, la tarea consiste en encontrar un conjunto de criterios para definir la correcta apreciación estética de los entornos naturales y humanizados que

integren los aspectos ecológicos y formales en la mayor medida posible. Este desafío pluralista implica aceptar la idea de que algunos paisajes humanizados poseen una nueva clase de valor estético *propiciado por* la intervención humana. Así, en el caso de los paisajes agrícolas, ese nuevo valor estético viene dado por diversos elementos formales, algunos de los cuales se manifiestan durante el proceso *antinatural* de la siega. Reconocer la existencia de este valor estético (mediante el «acostumbramiento», como afirma Carlson) no debería ser obstáculo para admitir que la aparición de esa clase de valor también oculta consecuencias ecológicas nocivas y, por tanto, que desde el punto de vista del modelo natural ambiental *resta* la clase de valor estético que proporcionan los objetos naturales y que solo es correctamente apreciada cuando poseemos un conocimiento científico suficiente acerca de ellos³.

Como ya he dicho, la necesidad de un modelo pluralista para dar cabida a otros criterios que determinan la apreciación estética correcta de la naturaleza es reconocida por el propio Carlson (2000: 10). Algunos de esos criterios son la capacidad de ser conmovidos por ella (Carroll, 1993), la imaginación metafísica (Hepburn, 1996) o la experiencia comprometida del entorno (Berleant, 1992). Ninguno de ellos, como admite Carlson, es en principio incompatible con el modelo natural ambiental; tampoco excluyen la posibilidad de apreciar estéticamente los rasgos formales de los nuevos paisajes agrícolas. Sin embargo, el criterio del ajuste funcional con los fines que los humanos perseguimos no encaja en un enfoque pluralista, puesto que contradice los supuestos básicos del modelo natural ambiental defendido por el propio Carlson. Pues si bien es cierto que en los entornos agrícolas surgen nuevos aspectos formales estéticamente valiosos, también lo es que la mayor parte de su valor estético continúa procediendo de las cualidades y objetos propiamente naturales que aún poseen. La transformación del paisaje propiciada por la revolución agrícola no tiene precedentes históricos y, si la pretensión de definir una teoría objetiva de la apreciación estética de la naturaleza es una posibilidad filosóficamente coherente, habría que admitir que tales aspectos formales han restado y continúan restando más valor estético del que aportan. En otras palabras, la tarea de mantener los entornos agrícolas en un estado lo más natural posible implica contribuir a la preservación de sus valores estéticos naturales en perjuicio de los acontecidos por la intervención humana.

En suma, las razones por las que seguimos valorando estéticamente los entornos agrícolas son variadas. En primer lugar, aún poseen muchos elementos formales propios de los entornos naturales (luz, color, formas, sonidos,

3. Hay ejemplos muy interesantes de la conservación de especies en un entorno agrícola y de la preservación de su valor estético natural. Uno de ellos es la intervención humana necesaria para proteger la cría de ciertas especies de aves, como el aguilucho cenizo, mediante la localización y protección de los nidos, con el fin de evitar su destrucción por parte de las cosechadoras, tarea que algunas organizaciones naturalistas llevan desempeñando en España desde hace años. El ejemplo es fascinante porque muestra claramente la paradoja a la que nos enfrentamos: es necesaria más intervención humana *artificial* (basada en el conocimiento científico de la problemática de una especie) para preservar su valor *natural*.

olores, etc.) que son *modificados* por la intervención humana y que tendemos a apreciar estéticamente a medida que *nos acostumbramos* a su nueva configuración. En segundo lugar, en tales entornos continúan existiendo objetos naturales y siguen desarrollándose procesos naturales que, sometidos a nuevas amenazas que conocemos gracias a las aportaciones de la ciencia, reclaman protección. En tercer lugar, apreciamos estéticamente los entornos humanizados porque «nos conmueven» de alguna forma. Los aspectos emocionales de la experiencia estética, aun pareciendo carecer de importancia dado su carácter aparentemente subjetivo, desempeñan un papel crucial, no solo a la hora de determinar la apreciación estética correcta, sino también a la hora de valorar el alcance ético de las transformaciones que sufren los entornos humanizados y de motivarnos para protegerlos. Los paisajes humanizados nos recuerdan, cuando sabemos lo suficiente acerca de la naturaleza que aún poseen, que un proceso de deterioro ecológico está teniendo lugar y que su valor puede desaparecer para siempre. El componente emocional de la apreciación estética nos permite advertir, además, que junto con ese valor desaparece también algo importante de nosotros mismos. Así, por ejemplo, el sonido del viento agitando las espigas, el color cambiante a medida que avanza la primavera o el efecto de la luz del atardecer derramándose sobre los campos recién segados continúan siendo experiencias estéticas «naturales», aunque sepamos que los campos han sido cultivados por la mano humana con un fin estrictamente económico y que las consecuencias ecológicas que ello acarrea no son deseables para el ecosistema en su conjunto. Pero preservar el valor estético de esas experiencias es una tarea que puede ir de la mano con los intentos de mejorar la condición ecológica del ecosistema. Esto puede entenderse mejor si imaginamos que, en el futuro, una técnica de manipulación genética permitirá el desarrollo de una variedad de chopo sin ramas ni hojas y de troncos perfectamente rectos. En este caso, tendría lugar un incremento del «ajuste funcional», aunque, al mismo tiempo, experimentaríamos una pérdida de valor estético que nos afectaría a nosotros mismos por no haber protegido el ecosistema anterior, más rico desde el punto de vista de la biodiversidad. Esta pérdida de valor en el plano personal (e incluso en el plano cultural) correría pareja con la «desnaturalización» de los chopos. En ese caso, ¿aprenderíamos, como afirma Carlson, a apreciar estéticamente las nuevas choperas sin ramas ni hojas? Aunque llegáramos a hacerlo, sentiríamos que habríamos dejado algo importante en el camino: no solo valor natural, en el sentido en el que Carlson establece la correcta apreciación estética de los paisajes naturales, sino incluso la *capacidad de apreciar* estéticamente la naturaleza o lo que quedara de ella. En otras palabras: el paisaje perdería cualidades estéticas en la medida en que se degradara su carácter natural, pero también nosotros, como humanos apreciadores de su valor estético, estaríamos perdiendo la disposición y la capacidad de ser conmovidos por la naturaleza. Así, a medida que los chopos dejaran de ser árboles para ser simples depósitos de madera, nosotros no solo sentiríamos una pérdida de valor estético, sino que también experimentaríamos una reducción de nuestro grado de humanidad

(Barry, 1999: 101-102)⁴. Con su desaparición *como árboles* y, por tanto, como objetos naturales, se desvanecerían también profundas experiencias estéticas asociadas a ellos y nuestra capacidad de distinguir lo estéticamente «correcto» de lo que no lo es. No ser conscientes de este problema puede conducirnos al relativismo ético y estético, problema que Carlson combate decididamente con sus postulados cognitivistas cuando trata de establecer los fundamentos de la adecuada apreciación estética de la naturaleza, pero que ha desatendido al ocuparse de los paisajes humanizados.

Referencias bibliográficas

- BARRY, B. (1999). «Sustainability and Intergenerational Justice». En: DOBSON, A. (ed.) (1999). *Fairness and Futurity: Essays on Environmental Sustainability and Social Justice*. Oxford: Oxford University Press, 93-117.
- BERLEANT, A. (1992). *The Aesthetics of Environment*. Filadelfia: Temple University Press.
- BURKE, E. (2009). *A Philosophical Inquiry into the Origin of our Ideas of the Sublime and Beautiful*. Oxford: Oxford University Press.
- CARLSON, A. (2000). *Aesthetics and the Environment: The Appreciation of Nature, Art and Architecture*. Londres: Routledge.
- (2001). «On Aesthetically Appreciating Human Environments». *Philosophy and Geography* [en línea], 4 (1), 9-24.
<<http://dx.doi.org/10.1080/10903770125625>>
- CARROLL, N. (1993). «On Being Moved by Nature: Between Religion and Natural History». En: KEMAL, S. y GASKELL, I. *Landscape, Natural Beauty and the Arts* [en línea]. Cambridge: Cambridge University Press, 244-266.
<<http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511554605.012>>
- ELLIOT, R. (1982). «Faking Nature». *Inquiry* [en línea], 25, 81-93.
<<http://dx.doi.org/10.1080/00201748208601955>>
- HEPBURN, R. W. (1996). «Landscape and the Metaphysical Imagination». *Environmental Values* [en línea], 5, 191-204.
<<http://dx.doi.org/10.3197/096327196776679320>>
- HETTINGER, N. (2005). «Allen Carlson's Environmental Aesthetics and the Protection of the Environment». *Environmental Ethics* [en línea], 27, 57-76.
<<http://dx.doi.org/10.5840/enviroethics200527141>>
- KANT, I. (2007). *Crítica del juicio*. Madrid: Austral.
- LEOPOLD, A. (2000). *Una ética de la tierra*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

4. Merece la pena recordar las palabras de Brian Barry (1999): «Quizás la gente del futuro pueda aprender a encontrar satisfacción en paisajes totalmente artificiales y en caminar sobre hierba artificial entre árboles de plástico mientras pájaros electrónicos cantan en lo alto. Pero no podemos por menos que creer que algo horrible les habría sucedido a los seres humanos si no echaran de menos la hierba real, los árboles y los pájaros» (traducción propia).

- MATTHEWS, P. (2002). «Scientific Knowledge and the Aesthetic Appreciation of Nature». *The Journal of Aesthetics and Art Criticism* [en línea], 60 (1), 37-48.
<<http://dx.doi.org/10.1111/1540-6245.00050>>
- MILL, J. S. (1998). *La naturaleza*. Madrid: Alianza.
- OELSCHLAEGER, M. (1991). *The Idea of Wilderness: From Prehistory to the Age of Ecology*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- PARSONS, G. (2008). *Aesthetics and Nature*. Londres: Continuum.
- RIECHMANN, J. (1997). «La industria de las manos y la nueva naturaleza: Sobre naturaleza y artefacto en la era de la crisis ecológica global». *Ecología Política*, 13, 87-106.
- (2006). *Biomimesis: Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- ROLSTON III, H. (1975). «Is there an Ecological Ethic?». *Ethics* [en línea], 85 (2), 93-109.
<<http://dx.doi.org/10.1086/291944>>
- (1995). «Does Aesthetic Appreciation of Nature Need to be Science Based?». *British Journal of Aesthetics* [en línea], 35, 374-386.
<<http://dx.doi.org/10.1093/bjaesthetics/35.4.374>>
- (1998). «Aesthetic Experience in Forests». *Journal of Aesthetics and Art Criticism* [en línea], 56, 157-166.
<<http://dx.doi.org/10.2307/432254>>
- (2002). «From Beauty to Duty: Aesthetics of Nature and Environmental Ethics». En: CARLSON, A. y LINTOTT, S. (eds.) (2007). *Nature, Aesthetics, and Environmentalism: From Beauty to Duty*. Nueva York: Columbia University Press.
- ROSS, S. (2006). «Paradoxes and Puzzles: Appreciating Gardens and Urban Nature». *Contemporary Aesthetics*, 4.
- SAVATER, F. (1996). *Diccionario filosófico*. Barcelona: Planeta.

Fernando Arribas Herguedas es licenciado en Sociología, doctor en Filosofía y profesor del Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Filosofía Moral de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Autor de diversos trabajos sobre ética y filosofía política, reflexiona actualmente en torno a la relevancia de la apreciación estética de la naturaleza para la formación y el desarrollo de la conciencia ecológica.

Fernando Arribas Herguedas holds a degree in Sociology and a PhD in Philosophy, and is a Lecturer in the Department of Economic History and Institutions and Moral Philosophy at the Universidad Rey Juan Carlos of Madrid. Author of several works on ethics and political philosophy, his current work focuses on the relevance of the aesthetic appreciation of nature to the formation and development of an ecological conscience.
